



ALCALDIA DE POPAYAN  
Secretaria de Gobierno

GSCC-1200

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 1



Popayán, 2019-09-03

Radicación:20191200366481

CD- 655

Señor:

**YON CARLOS BECERRA GALINDEZ**

Dirección: Vereda Cajete

Teléfonos: 323467879

POPAYAN - CAUCA

**ASUNTO:** Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley  
1801 de 2016  
418- 17-09-2018

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **lunes dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 09:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 110, numeral 9° de la ley 1801 de 2016:

***“...ARTÍCULO 110. Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo*** Los siguientes comportamientos atentan contra la salud pública en materia de consumo y por lo tanto no deben efectuarse.

Núm. 9°. *Garantizar el mantenimiento de la cadena de frío del producto y las condiciones de transporte requeridas por la normatividad sanitaria vigente, de manera que se evite la contaminación de los alimentos transportados.*

*Vive el*  
**CAMBIO**

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b> <b>Secretaria de Gobierno</b>	GSCC-1200
	<b>INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA</b>	Versión: 07
		Página 2



Popayán, 2019-09-03

Radicación: 20191200366481

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

**VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA**

Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B.

Elaboró J. Martínez B.

Anexo: N/A

Copia: N/A

Vive el  
**CAMBIO**